

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, en el tomo 2.288, folio 70, finca registral 2.797.

Tasada a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

Finca. Casa sita en San Carlos de la Rápita, calle de la Aurora, 12, linda: Por la derecha, saliendo, don Francisco Cabanes; izquierda, Josefa, alias «La Totota», y detrás, herederos de don Blas Sánchez. Le pertenece a don Vicente Safont Clúa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, en el tomo 1.301, folio 85, finca 439.

Tasada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

Amposta, 4 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—29.919.

BADAJOZ

Edicto

Doña Ana María Saravia González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ángel Pizarro Tejada y doña María José Bêjar Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331/0000/0018/0048/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

En el edificio «Los Álamos», en Badajoz, en el parque residencial «Virgen de Botoa», vivienda letra B (tipo J en el proyecto) en planta baja, con acceso por el portal 8. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. A esta vivienda le pertenece como anejo e integrante la plaza de aparcamiento en planta de sótano señalada con el número 19.

Título: Obra nueva y división horizontal efectuada en escritura otorgada en Badajoz el 17 de julio de 1995, ante el Notario don José Soto García-Camacho, con el número 1.956 de su protocolo. Inscripción: Al tomo 1.937, libro 472, folio 5, finca 27.470, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 7.330.337 pesetas.

Badajoz, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.938.

BADALONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hace saber: El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona, en autos número 107/2000, Sección B, sobre divorcio contencioso disposición 5.ª, instados por don Ángel Gómez Soriano, representado por la Procuradora de los Tribunales, doña María José Blanchar García, contra doña Manuela Melero Mendieta, que se halla con domicilio desconocido, ha acordado por medio del presente, emplazar por término de veinte días a dicho demandado, para que comparezca en los autos y conteste la demanda en legal forma, con firma de Letrado y Procurador, si conviniere a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que el Juzgado se halla en la calle Prim, número 40, 4.ª planta, de Badalona, que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la referida demandada, doña Manuela Melero Mendieta, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto. Expido y firmo la presente. Badalona, 5 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—30.136.

BADALONA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/98 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Montepiedad de Madrid, contra doña María del Pilar Hernández García y doña Dolores Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0518000018001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Piso primero, puerta primera, izquierda entrando del edificio, sito en la ciudad de Badalona, calle de Simancas, donde le corresponde actualmente a los números 78-80, destinado a vivienda. Mide una superficie de 69,64 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, este, con la citada calle Simancas; por la derecha, saliendo, surm con don Juan Amigo Corominas; por la espalda, oeste, con terrenos de la sociedad «Terrenos y Edificios a Plazos, Sociedad Anónima», y por la izquierda, saliendo, norte, con la puerta segunda entrando de la misma planta.

Le corresponde una cuota, en la propiedad horizontal de la que se forma parte, de 14,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2 al tomo 2.972, libro 192, folio 144, finca 10.843.

Tipo de subasta: Es de 7.600.000 pesetas.

Badalona, 5 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.361.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona doña María Dolores Costa Paris,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 458/99, sección 3, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco de Paula Morata Cebrián y doña María del Carmen Millet Maristany, representados por el procurador don Jaume Romeu Soriano, y dirigido contra don Juan Manuel Pano Vidal, en reclamación de la suma inicial de 600.000 pesetas, y la mayor que resulte en su día de la acumulación de las rentas vitalicias vencidas y no satisfechas en el momento de celebración de la subasta, y en cuyos autos se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en término de veinte días y precio de 15.000.000 de pesetas la finca hipotecada, al amparo del artículo 157 de la Ley Hipotecaria, que luego se dirá.